



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD



Quito, 29 de agosto 2014

### MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al artículo 7, literal l) Difusión de la Información Pública; por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través de un portal de información o página web, información completa y detallada, me permito informar que en el mes de agosto del 2014 no existió Movilización Internacional por parte del Servicio Integrado de Seguridad.

Atentamente,

Ing. Alvaro Rojas González

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911**

Elaborado por: Ing. Daniela Quiroga-Analista Talento Humano  
Revisado por: Psic.Ind. María Fernanda León-Directora de Talento Humano